

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA - UNTECS

En Villa El Salvador, siendo las diecisiete y treinta horas del día miércoles 15 de diciembre del 2010, en la Oficina de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima- UNTECS, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Aquiles Nicolás Vera Hurtado, Presidente de la Comisión Organizadora; Mg. Elizabeth Canales Aybar, Vicepresidenta Administrativa y Vicepresidenta Académica (a.i); actuando como Secretario de Actas el Econ. Gino Oscar Ñavincopa Flores, Secretario General de la Universidad, con el quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora convocada para la fecha y validos los acuerdos a tomarse.

Agenda:

1. Designación de nuevo Vicepresidente Académico de la UNTECS.
2. Análisis situacional de la Estructura Orgánica Institucional.
3. Evaluación de adendas a suscribir con la Universidad Nacional de Ingeniería.
4. Ampliación de la presentación del TUPA institucional ante la Presidencia del Consejo de Ministros.
5. Creación de la Oficina General de Practicas Pre-Profesionales.
6. Proyecto de Diplomado.
7. Informe sobre otorgamiento de pagos extraordinarios.
8. Cambio de Asistente
9. Amonestación al alumno Jorge Luis Lavado Haro.
Aprobación del otorgamiento de retribución económica por productividad.
10. Aprobación de la Directiva N° 003-2010-UNTECS.
11. Conformación del Comité Ad Hoc para los procesos de selección.
12. Otorgamiento de asignación económica.
13. Delegación de facultades especiales.
14. Proyecto de investigación "El Impacto de las Microfinanzas en la reducción de la pobreza en el distrito de Villa El Salvador".
15. Rendición de cuentas del Programa de Apoyo y Estimulo.
16. Proyecto de Talleres de Conversación.
17. Propuesta de instalación de un buzón de sugerencias.
18. Remisión de Proyecto a investigador.
- 19.

Orden del Día y Acuerdos:

1. Se da inicio con el punto uno de agenda; al respecto se dio lectura del Oficio N° 2245-2010-ME-SG-OTD, expedido por la jefa de la oficina de tramite documentario del Ministerio de Educación, y remitido a esta institución superior con fecha 06 de diciembre del 2010, mediante el cual se nos comunica oficialmente de la Resolución Ministerial N° 0349-2010-ED, del 29.nov.2010, en la que se designa a don Guillermo Vílchez Ochoa, en el cargo de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNTECS; estando a los documentos oficiales remitidos y teniendo en consideración que la Vicepresidencia Académica venía siendo asumido en forma interina por la Mg. Elizabeth Canales Aybar, para el correcto funcionamiento de esta Comisión Organizadora, sus integrantes en forma unánime

ACORDÓ:

RECONOCER CON LA EXPEDICION DE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, AL Mg. GUILLERMO VILCHEZ OCHOA, EN EL CARGO DE VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA.

2. Se dio inicio al segundo punto de agenda; para ello, se dio lectura del Oficio N° 040-2010-UNTECS/P-P.D, de fecha 06 de diciembre de 2010, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo, hace llegar a la Presidencia el Informe de la Situación Actual de la Estructura Organizacional de la UNTECS, recomendando se remita dicho informe a la Comisión Estatutaria, para la revisión, análisis y reformulación del Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la UNTECS. Luego de debate y evaluación, por unanimidad de los miembros de la Comisión Organizadora se **ACORDÓ**:

DERIVAR EL RESPECTIVO INFORME A LA COMISIÓN ESTATUTARIA DE LA UNTECS, PARA SU REVISIÓN, ANALISIS Y FINES PERTINENTES.

3. Se continuo con el tercer punto de agenda; dándose lectura del Oficio N° 0067-2010-UNTECS-CO-V.AD, de fecha 15 de diciembre de 2010, emitido por la Vicepresidenta Administrativa, donde somete a acuerdo de la Comisión Organizadora, la aprobación de las Addenda correspondientes a las Obras: Construcción del Auditorio Central-II Etapa; Construcción del Cerco Perimétrico-I Etapa; Construcción de Biblioteca Central-II Etapa y Construcción de Ambientes Académicos Administrativos-Sector Académico-II Etapa, documentos presentados por el Jefe del Centro de Infraestructura y Proyectos (CENIP) de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), teniendo en consideración el Informe N° 035-2010-UNTECS-CO-P-OGAL, emitido por la Jefatura de la Oficina General de Asesoría Legal y el Informe 013-2010-UNTECS-V.AD-S.ADM y BS-INF, del Jefe de la oficina General de Servicios Administrativos y Bienestar Social; que sometido a debate y después de un análisis de los documentos al respecto, de manera especial el informe de la Oficina de asesoría Legal, los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad **ACORDÓ**:

SUSCRIBIR LAS ADDENDAS PRESENTADAS POR EL CENTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DE LA UNI, SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA UNTECS.

4. Se continuo con el cuarto punto de agenda; Sobre el Oficio N° 033-2010-UNTECS/CO-P-P.D, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo, informando que es necesario que por intermedio de la Presidencia de la Comisión Organizadora se solicite ante la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, la ampliación de 30 días calendario adicionales, al plazo establecido por ley para presentar el TUPA de la institución superior. Asimismo, presenta la propuesta de conformación de la Comisión Ad Hoc el mismo que se encargara de revisar adecuadamente el TUPA para una mejor presentación.

AL RESPECTO, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, EXPRESA A LOS MIEMBROS QUE, A TRAVÉS DEL OFICIO N° 022-2010-UNTECS-CO-P, SU DESPACHO HA SOLICITADO LA MENCIONADA AMPLIACIÓN, QUEDANDO OFICIALIZADO TAL PETICIÓN.

5. Se siguió con el punto cinco de agenda; para ello, se procedió a dar lectura del Oficio N° 048-2010-UNTECS/P-P.D, de fecha 07 de diciembre de 2010, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo, remite el Informe Técnico de Creación de la Oficina General de Prácticas Pre Profesionales de la UNTECS, que dicha oficina tiene por finalidad desarrollar funciones acorde a una estructura matricial, oficina dependiente de la Presidencia, emitiendo su opinión favorable para su creación; puesto a debate el presente informe, luego de amplio intercambio de opiniones, por unanimidad los miembros de la Comisión Organizadora **ACORDÓ:**

APROBAR LA CREACION DE LA OFICINA GENERAL DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE LA UNTECS, DEBIENDOSE EXPEDIR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

Se continuo con el punto seis de agenda; el secretario da cuenta del Memorándum N° 040-2010/UNTECS-CO-V-ACAD, mediante el cual la Vicepresidenta Académica (a.i), remite el "Proyecto de Diplomado" efectuado por la Comisión de Elaboración de Proyectos de Estudios de Diplomado de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la UNTECS, el mismo que es puesto a disposición de esta comisión para su revisión acuerdo; puesto a debate, por unanimidad la Comisión Organizadora **ACORDÓ:**

DERIVAR EL PROYECTO DE DIPLOMADO A LA OFICINA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNTECS, PARA SU ADECUACION E IMPLEMENTACIÓN RESPECTIVA.

7. Se continuo con el punto siete de agenda; al respecto dio lectura al Informe N° 023-2010-UNTECS-CO-P-OGAL, mediante el cual la Jefa de la Oficina General de Asesoría Legal, efectúa la precisiones de carácter legal de su propio Informe N° 043-2010-UNTECS-AL, indicando que el otorgamiento de los pagos extraordinarios corresponde solamente al personal sujeto al régimen laboral del D.S. 276, Ley de bases de la carrera administrativa, por lo es posible proceder al pago de retribuciones por trabajo extraordinario al personal de la UNTECS, siempre y cuando los recursos utilizados para el pago de los mismos provengan de los Centros de Producción de la Universidad, teniendo dicha retribución un carácter no remunerativo; y en lo que concierne al D.L. N° 1057, le corresponde únicamente los beneficios y las obligaciones que establece su propio régimen normativo.

SOBRE LO EXPUESTO, HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO DE DICHO INFORME, TOMESE EN CONSIDERACION Y SE PROCEDE AL ARCHIVO RESPECTIVO.

8. Se dio inicio al punto ocho de agenda; el secretario general dio lectura del Oficio N° 013-2010/UNTECS-CG-V.ACAD, de fecha 18 de octubre de 2010, presentado por el entonces Vicepresidente Académico, solicitando el cambio de asistente del



Proyecto "Diagramas de Fases de los Sistemas Binarios: Al-Nb, Al-Ti y Al-V en la Estructura Cúbicas de Cuerpo Centrado, por Métodos Computacionales", cargo que venía asumiendo el alumno Roger Jesús Churampi Quillama, quien por motivos laborales, cargo que será asumido por el alumno Berly Gonzalo Rea Zapata; sometido a debate y luego por acuerdo unánime la Comisión Organizadora **ACORDÓ:**

DESIGNAR AL ALUMNO BERLY GONZALO REA ZAPATA COMO ASISTENTE DEL PROYECTO "DIAGRAMAS DE FASES DE LOS SISTEMAS BINARIOS: Al-Nb, Al-Ti y Al-V EN LA ESTRUCTURA CÚBICAS DE CUERPO CENTRADO, POR MÉTODOS COMPUTACIONALES", EXPIDIENDOSE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

9. Se continuo con el punto nueve de agenda; para ello, se dio lectura del Oficio N° 01-2010-UNTECS-CO/P-C.E, mediante el cual el Presidente de la Comisión Especial que investigó la autoría y difusión de un volante anónimo, que circuló en la institución, remite el Dictamen N° 01-2010-UNTECS-CO/P-CE, donde recomienda una severa amonestación escrita al alumno Jorge Luis Lavado Haro, por las faltas señaladas en dicho dictamen; sobre lo expuesto, luego de un amplio intercambio de opiniones, por unanimidad la Comisión Organizadora **ACORDÓ:**

DISPONER EL ARCHIVO DEFINITIVO DE DICHA INVESTIGACION POR CUANTO A PESAR DE LAS CONCLUSIONES, NO EXISTEN ELEMENTOS NI PRUEBAS OBJETIVAS QUE HAYAN DADO LUGAR A LA IDENTIFICACION DE LA AUTORIA Y OTRAS RESPONSABILIDADES DEL VOLANTE ANONIMO.

Continuándose con el punto diez de agenda, el Secretario da lectura del Oficio N° 0075-2010-UNTECS-CO-V.AD, de fecha 15 de diciembre de 2010, mediante el cual la Vicepresidenta Administrativa, somete a consideración de la Comisión Organizadora, la aprobación de la retribución económica por concepto de productividad correspondiente al IV trimestre, para el personal administrativo y docente, contratado y nombrado, conforme a lo requerido por la Jefa encargada de la Oficina de Personal; que sometido a consideración y debate, los miembros de la Comisión Organizadora, por unánime **ACORDARON:**

APROBAR EL OTORGAMIENTO DE ASIGNACION ECONOMICA TRIMESTRAL POR PRODUCTIVIDAD (IV TRIMESTRE) AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, NOMBRADO Y CONTRATADO, TENIENDO COMO REFERENCIA LAS ASIGNACIONES DEL II Y III TRIMESTRE, PROCEDIÉNDOSE AL ACTO RESOLUTIVO.

11. se continuó con el punto once de agenda; dándose lectura del Oficio N° 0074-2010-UNTECS-CO-V.AD, de fecha 15 de diciembre de 2010, mediante el cual emitido por la Vicepresidencia Administrativa, pone a consideración de la Comisión Organizadora, la aprobación de la Directiva N° 003-2010-UNTECS-V.AD-OPER, que tiene por finalidad establecer el procedimiento para la contratación de personal bajo el Régimen CAS, tramitación de pagos, control de asistencia y permanencia bajo este régimen; luego de un amplio debate, los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad **ACORDÓ:**



APROBAR LA DIRECTIVA, 003-2010-UNTECS-V.AD-OPER, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS, EXPIDIENDOSE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

12. Se puso en debate el punto doce de agenda; el secretario dio lectura del Oficio N° 0058-2010-UNTECS-CO-V.AD, de fecha 14 de diciembre de 2010, mediante el cual la Vicepresidencia Administrativa, a requerimiento de la jefa de la oficina de economía y finanzas, somete a consideración de la Comisión Organizadora, la conformación del Comité Ad Hoc para la conducción de diversos procesos de selección; puesto en debate en forma unánime la Comisión Organizadora **ACORDÓ:**

APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ AD HOC ENCARGADO DE LA CONDUCCIÓN DE LOS DISTINTOS PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA, PROCEDIENDOSE A LA EMISION DE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

13. Se continuó con el punto trece de agenda; dándose lectura del Oficio N° 0054-2010-UNTECS-CO-V.AD, de fecha 10 de diciembre de 2010, mediante el cual la Vicepresidenta Administrativa, teniendo en cuenta el Informe N° 031-2010-UNTECS-CO-P-OGAL (asesoría legal), pone a consideración de la Comisión Organizadora, el otorgamiento de bonificaciones al personal docente y administrativo por cargo y/o responsabilidad directa, asimismo, de los documentos que se acompañan es de verse que el Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo, expresa en su oficio N° 026-2010-UNTECS-CO/P-P.D, el otorgamiento de bonificaciones diferenciales al personal docente y administrativo nombrado y contratado, tiene informe favorable, por lo que el pago correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2010; que sometido a debate y luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad la Comisión Organizadora **ACORDÓ:**

APROBAR EL OTORGAMIENTO DE UNA BONIFICACION ECONOMICA AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, NOMBRADO Y CONTRATADO SUJETOS AL REGIMEN DEL D. LEG. 276 POR EL CARGO Y/O RESPONSABILIDAD DIRECTA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2010, EXPIDIENDOSE LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN.

14. Se prosiguió con el punto catorce de agenda; al respecto el secretario manifiesta sobre el punto a tratar, tomando la palabra el presidente, para expresar que esta casa de estudios ha suscrito convenios, mediante el cual se vienen ejecutando obras publicas dentro de la universidad, entre ellos, el cerco perimétrico, y la construcción de la Biblioteca; y teniendo en consideración que se hace necesario la suscripción de Addenda, contratos, etc. para la culminación de dichas obras, se hace necesario delegar facultades a la vicepresidenta administrativa; sometido a acuerdo se **ACORDÓ:**

DELEGAR FACULTADES A LA Mg. ELIZABETH CANALES AYBAR VICEPRESIDENTA ADMINISTRATIVA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA UNTECS, SUSCRIBA ADENDAS Y OTROS DOCUMENTOS DE LOS



CONVENIOS ESPECÍFICOS SUSCRITOS ENTRE LA UNI Y LA UNTECS, EMITIENDOSE LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN.

15. Se continuó con el punto quince de agenda, dándose lectura del Oficio N° 0051-2010-UNTECS-V.ACAD-AE, de fecha 07 de diciembre de 2010, emitido por el responsable de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, remitiendo el Proyecto de Investigación Titulado "El Impacto de las Microfinanzas en la Reducción de la Pobreza en el Distrito de Villa El Salvador, Lima Perú", para su discusión y acuerdo correspondiente; siendo que por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora **ACORDARON:**

DERIVAR DICHO PROYECTO AL INSTITUTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y PROSPECTIVA TECNOLÓGICA, PARA LA ELABORACIÓN DE INFORME AMPLIATORIO RESPECTIVO.

16. Se continuó con el punto dieciséis de agenda; dándose lectura del Oficio N° 0055-2010-UNTECS-CO-V.AD, de fecha 06 de diciembre de 2010, emitido por la Vicepresidenta Administrativa, mediante el cual somete a consideración de la Comisión Organizadora, la aprobación de la rendición de las cuentas del Programa de Apoyo y Estímulo (PAE), cuentas que se efectúan por problemas de salud a favor de algunos alumnos, debido a que se encuentran observadas por la Oficina General de Economía y Finanzas.

POR ACUERDO UNÁNIME DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, ACORDARON DERIVAR A LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA, PARA SU ATENCIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Se prosiguió con el punto diecisiete de agenda; dándose lectura del Oficio N° 028-2010-UNTECS/V.AD-C.I, de fecha 03 de diciembre del 2010, mediante el cual el Director del Centro de Idiomas, presenta el Proyecto de Talleres de Conversación, puesto en debate, la Comisión Organizadora **ACORDÓ:**

DESESTIMAR LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE TALLERES DE CONVERSACION, PASANDOSE A SU ARCHIVO.

18. Se paso al punto dieciocho de agenda; para ello, se dio lectura del Oficio N° 050-2010-UNTECS-CO-P-II, de fecha 14 de diciembre del año en curso, en el que la Lic. Maritza Yovany Mestanza Tejada, de la Oficina de Imagen Institucional, solicita la posibilidad de implementar un buzón de quejas y sugerencias; puesto en debate, la Comisión Organizadora **ACORDÓ:**

DESESTIMAR LA INSTALACION DEL BUZON DE QUEJAS Y SUGERENCIAS, PASANDOSE A SU ARCHIVO.

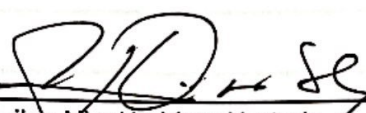
19. Se continuo con el último punto de agenda; al respecto, el secretario dio lectura del Oficio N° 0052-2010-UNTECS-V.ACAD-AE, de fecha 09 de diciembre del año en curso, mediante el cual el Responsable de la Carrera de Administración de Empresas, pone en consideración de la presidencia la remisión del Proyecto de Investigación "Impacto de las Microfinanzas en la Reducción de la Pobreza en el distrito de Villa el Salvador, Lima, Perú", al investigador PhD Carlos Parodi; el

presidente haciendo de la palabra expresa que dicho proyecto se encuentra e proceso de aprobación, por lo que resultaría inoportuno lo solicitado, que ello se efectuara una vez que esta comisión lo haya aprobado, que estando a lo expuesto la Comisión Organizadora por acuerdo unánime **ACORDO:**

DESESTIMAR TEMPORALMENTE LA REMISION DEL PROYECTO HASTA SU APROBACION DEFINITIVA

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las diecinueve y cuarentaicinco horas, el Presidente de la Comisión Organizadora dio por culminada la sesión realizada, procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.




Dr. Aquiles Nicolás Vera Hurtado

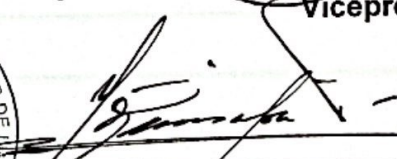
Presidente de la Comisión Organizadora




Elizabeth Canales Aybar

**Vicepresidenta Administrativa
Vicepresidenta Académica (a.i.)**




Econ. Gino Oscar Navincopa Flores

Secretario General